

BASES DEL XLII CONCURSO LITERARIO DE SANT JORDI 2026 VILASSAR DE DALT

1. PARTICIPANTES

1.1 Pueden participar personas residentes o vinculadas con Vilassar de Dalt, será necesario especificar el tipo de vínculo con el municipio.

1.2 Se dividirán en las modalidades de prosa o poesía y en los siguientes grupos: grupos A, B, C, D y E según curso escolar de los participantes, grupos F y G según la edad de los concursantes a fecha 30 de abril de 2026.

Grupo A: 1º y 2º de primaria.

Grupo B: 3º y 4º de primaria.

Grupo C: 5º y 6º de primaria.

Grupo D: 1º y 2º de ESO.

Grupo E: 3º y 4º de ESO.

Grupo F: de 15 a 18 años.

Grupo G: A partir de 19 años.

En la clasificación de los grupos definidos por curso escolar, este criterio prevalecerá sobre la edad de la persona participante. Por ejemplo, un/a alumno/a de 4º de ESO de 15 años participará en el grupo E, y no en el grupo F.

1.3 Los concursantes de los grupos A, B, C, D y E sólo podrán participar con la autorización del padre/madre o tutoría legal.

1.4 Sólo se puede participar en uno de los grupos.

2. OBRAS CONCURSANTES

2.1 En todos los grupos habrá las modalidades de poesía y de prosa.

2.2 Los trabajos tendrán que ser individuales, escritos en catalán y totalmente inéditos.

2.3 Sólo se aceptará una obra por modalidad.

2.4 En la modalidad de poesía no se aceptarán compilaciones de poemas.

3. CARACTERÍSTICAS

3.1 El tema es libre.

3.2 La extensión máxima para las obras de las modalidades de prosa y poesía de los grupos A, B, C y D es de 5 caras de DIN A4 o equivalente. En cuanto a los grupos E, F y G, la extensión máxima, para las obras de las modalidades de prosa y poesía, será de 15 caras DIN A4 o equivalente.

3.3 Todas las obras tienen que estar escritas en un documento WORD con espacio entre líneas 1,5 y cuerpo de letra Times New Roman 12.

3.4 Los trabajos técnicos y científicos quedan excluidos de la presente convocatoria.

4. OBRA Y PLICA

4.1 El documento OBRA "XLII Concurso Literario de Sant Jordi" se tendrá que descargar en la web del Ayuntamiento de Vilassar de Dalt, rellenar los campos del encabezamiento que se piden (título, pseudónimo o lema, grupo y modalidad) y seguidamente adjuntar el texto que se presenta al concurso.

4.2 El documento PLICA “XLII Concurso Literario de Sant Jordi” se tendrá que descargar en la web del Ayuntamiento de Vilassar de Dalt y rellenar todos los campos que se piden (pseudónimo o lema, grupo y modalidad, nombre, apellidos, teléfono, fecha de nacimiento, vínculo con Vilassar en el caso de no vivir en el municipio).

4.3 Todas aquellas obras que no se presenten con las plantillas OBRA y PLICA requeridas y debidamente cumplimentadas, serán automáticamente descartadas.

5. PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

5.1 Es necesario presentar las obras por correo electrónico en el buzón electrónico de la Biblioteca b.vilassard.cm@diba.cat. El correo tiene que llevar por asunto “Grupo_Concurso Literario” y se tienen que adjuntar los dos documentos, obra y plica, en formato WORD.

5.2 Cada correo electrónico sólo podrá llevar adjuntas como máximo dos obras, una para cada modalidad (poesía y prosa). No se aceptarán correos electrónicos que incluyan más de dos obras de la misma modalidad y/u obras de diferentes autores.

5.3 El nombre del archivo de la obra tiene que ser “**grupo_modalidad_título_lema.doc**”.

Ejemplo: “*B_prosa_lapapallona_ventafocs.doc*”

5.4 El nombre del archivo de la plica tiene que ser “**grupo_modalidad_título_lema_PLICA.doc**”.

Ejemplo: “*B_prosa_lapapallona_ventafocs_PLICA.doc*”

5.5 La fecha límite para la presentación de las obras concursantes será el día 28 de marzo de 2026.

5.6 Todas aquellas obras que no se presenten de la forma indicada y dentro del plazo establecido serán automáticamente descartadas.

6. VEREDICTO Y REPARTO DE PREMIOS

6.1 El veredicto del jurado se hará público el día 25 de abril de 2026.

6.2 Se otorgará un primer premio y un accésit por modalidad y grupo.

6.3 A criterio del jurado, algunos premios se podrán declarar desiertos.

6.4 El jurado estará formado por personas relacionadas con el mundo de la cultura y la educación del municipio.

6.5 Todas las obras ganadoras en este concurso participarán de manera automática en la XLIII Muestra Literaria del Maresme.

7. PREMIOS Y ACCÉSITS

7.1 En los grupos A, B, C, D y E tanto para prosa como para poesía, los primeros premios consistirán en un lote de libros valorados en 60 €, y los accésits consistirán en un lote de libros valorados en 30 €.

7.2 En los grupos F y G, tanto para prosa como para poesía, los primeros premios y los accésits consistirán en un vale para canjear por libros en la Papelería-Librería Can Xinxeta de Vilassar de Dalt, con los siguientes importes:

Grupo	1er premio		Accésit	
	Prosa	Poesía	Prosa	Poesía
F	65 €	65 €	30 €	30 €
G	85 €	85 €	50 €	50 €

7.3 En el caso de que alguno de los premios quede desierto, la organización se reserva el derecho de utilizar el importe correspondiente para adquirir libros y complementar los lotes de libros de los grupos A, B, C y D.

7.4 La fecha límite para canjear los vales de libros de los grupos F y G será el 30 de junio de 2026.

8. OTRAS DISPOSICIONES

8.1 El hecho de participar implica la aceptación de estas bases.

8.2 Las obras que no cumplan las condiciones de estas bases no serán admitidas.

8.3 Cualquier imprevisto que pueda surgir será resuelto por los miembros del jurado y la organización.

8.4 Todas las personas participantes en este concurso literario, tengan la edad que tengan, podrán ser fotografiadas. El Ayuntamiento de Vilassar de Dalt podrá hacer uso de estas fotografías para hacer publicidad y difundir este acto sin necesidad previa de ningún tipo de autorización. Los nombres y las fotografías de los participantes pueden salir publicados en la prensa y otros medios de comunicación.

8.5 La organización se reserva el derecho de dominio de las obras presentadas.

8.6 En caso de resultar ganadores o ganadoras, los participantes tendrán que presentar su y firmar el formulario relativo a la protección de datos personales y derechos de imagen. En el caso de los menores de 14 años, serán los representantes legales quienes firmen la autorización.

PREMIO EXTRAORDINARIO DE RELATOS BREVES PARA PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL INTELECTUAL

1. PARTICIPANTES

1.1. Pueden participar personas residentes o vinculadas con Vilassar de Dalt, será necesario especificar el tipo de vínculo con el municipio.

1.2 Los participantes tendrán que acreditar una discapacidad intelectual, sin límite de edad.

2. CARACTERÍSTICAS

2.1 El tema es libre y las obras tienen que ser originales, escritas en catalán e inéditas.

2.2 La extensión máxima será de 4 caras DIN A4, escritos en un documento WORD, con espacio entre líneas 1,5 y letra Times New Roman 12.

2.3 Se aceptarán obras tanto de prosa como de poesía, e ilustradas con cualquier técnica.

2.4 Sólo se aceptará un relato breve por participante.

2.5 Las obras pueden ser individuales o en grupo, siempre que se acredite la discapacidad intelectual del autor o los autores.

3. OBRA Y PLICA

3.1 El documento OBRA "XLII Concurso Literario de Sant Jordi" se tendrá que descargar en la web del Ayuntamiento de Vilassar de Dalt, rellenar los campos del encabezamiento que se piden (título, pseudónimo o lema, grupo y modalidad) y seguidamente adjuntar el texto que se presenta al concurso.

3.2 El documento PLICA “XLII Concurso Literario de Sant Jordi” se tendrá que descargar en la web del Ayuntamiento de Vilassar de Dalt y rellenar todos los campos que se piden (pseudónimo o lema, grupo y modalidad, nombre, apellidos, teléfono, fecha de nacimiento, vínculo con Vilassar de Dalt en el caso de no vivir en el municipio, certificado oficial de grado de discapacidad).

3.3 Todas aquellas obras que no se presenten con las plantillas OBRA y PLICA requeridas y debidamente cumplimentadas serán automáticamente descartadas.

4. PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

4.1 Es necesario presentar las obras por correo electrónico en el buzón electrónico de la Biblioteca b.vilassard.cm@diba.cat. El correo tiene que llevar por asunto “Concurso Literario. Premio extraordinario de relatos breves” y tiene que adjuntar los dos documentos, obra y plica, en formato WORD.

4.2 Cada correo electrónico sólo podrá llevar adjunto como máximo una obra. No se aceptarán correos electrónicos que incluyan más de una obra y/u obras de diferentes autores.

4.3 El nombre del archivo de la obra tiene que ser “**PremioExtraordinario_título_lemma.doc**”.

Ejemplo: “*PremioExtraordinario __lapapallona __ventafocs.doc*”

4.4 El nombre del archivo de la plica tiene que ser “**PremioExtraordinario_título_lemma_PLICA.doc**”.

Ejemplo: “*PremioExtraordinario __lapapallona_ventafocs_PLICA.doc*”

4.5 La fecha límite para la presentación de las obras concursantes será el día 28 de marzo de 2026.

4.6 Todas aquellas obras que no se presenten de la forma indicada y dentro del plazo establecido serán automáticamente descartadas.

5. VEREDICTO Y REPARTO DE PREMIOS

5.1 El veredicto del jurado se hará público el día 25 de abril de 2026.

5.2 Se otorgará un primer premio y un accésit.

5.3 A criterio del jurado, algunos premios se pueden declarar desiertos.

5.4 El jurado estará formado por personas relacionadas con el mundo de la cultura y la educación del municipio.

5.5 Todas las personas ganadoras en este concurso participarán de modo automático en la XLIII Muestra Literaria del Maresme.

6. PREMIOS

6.1 Los premios consistirán en un vale para canjear por libros en la Papelería-Librería Can Xinxeta de Vilassar de Dalt: el primer premio por un valor de 85 € y el accésit por un valor de 50 €.

6.2 La fecha límite para canjear los vales de libros será el 30 de junio de 2026.

7. OTRAS DISPOSICIONES

7.1 El hecho de participar implica la aceptación de estas bases.

7.2 Las obras que no cumplan las condiciones de estas bases no se admitirán.

7.3 Cualquier imprevisto que pueda surgir se resolverá por los miembros del jurado y la organización.

7.4 Todas las personas participantes en este concurso literario, tengan la edad que tengan, podrán ser fotografiadas.

El Ayuntamiento de Vilassar de Dalt podrá hacer uso de estas fotografías para hacer publicidad y difundir este acto sin necesidad previa de ningún tipo de autorización. El nombre y las fotografías de los participantes pueden salir publicados en la prensa y otros medios de comunicación.

7.5 La organización se reserva el derecho de dominio de las obras presentadas.

7.6 En caso de resultar ganadores o ganadoras, los participantes tendrán que presentar su y firmar el formulario relativo a la protección de datos personales y derechos de imagen. En el caso de los menores de 14 años, serán los representantes legales quienes firmen la autorización.

PREMIO EXTRAORDINARIO DE MICRORELATOS

1. PARTICIPANTES

1.1. Pueden participar personas residentes o vinculadas con Vilassar de Dalt, será necesario especificar el tipo de vínculo con el municipio.

1.2. Este premio no prevé grupos por edad de los participantes.

2. OBRAS CONCURSANTES Y CARACTERÍSTICAS

2.1 Las obras tienen que ser individuales, escritas en catalán e inéditas.

2.2 El tema es libre y sólo se aceptarán relatos de hasta 140 caracteres, espacios incluidos, tanto en prosa como en poesía. No están permitidos los truncamientos de palabras ni las abreviaciones.

2.3 Sólo se aceptará un microrelato por participante.

2.4 Todas las obras tienen que estar escritas en un documento WORD con espacio entre líneas 1,5 y cuerpo de letra Times New Roman 12.

3. OBRA Y PLICA

3.1 El documento OBRA “XLII Concurso Literario de Sant Jordi” se tendrá que descargar en la web del Ayuntamiento de Vilassar de Dalt, rellenar los campos del encabezamiento que se piden (título, pseudónimo o lema, grupo y modalidad) y seguidamente adjuntar el texto que se presenta al concurso.

3.2 El documento PLICA “XLII Concurso Literario de Sant Jordi” se tendrá que descargar en la web del Ayuntamiento de Vilassar de Dalt y rellenar todos los campos que se piden (pseudónimo o lema, modalidad, nombre, apellidos, teléfono, fecha de nacimiento, vínculo con Vilassar de Dalt en el caso de no vivir en el municipio).

3.3 Todas aquellas obras que no se presenten con las plantillas OBRA y PLICA requeridas y debidamente cumplimentadas, serán automáticamente descartadas.

4. PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

4.1 Es necesario presentar las obras por correo electrónico en el buzón electrónico de la Biblioteca b.vilassard.cm@diba.cat. El correo tiene que llevar por asunto “Concurso Literario_Microrelatos” y tiene que adjuntar los dos documentos, obra y plica, en formato WORD.

4.2 El nombre del archivo de la obra tiene que ser “**Microrelatos_título_lema.doc**”.

Ejemplo: “*Microrelatos_lapapallona_ventafocs.doc*”

4.3 El nombre del archivo de la plica tiene que ser “**Microrelatos_título_lema_PLICA.doc**”.

Ejemplo: “*Microrelatos_lapapallona_ventafocs_PLICA.doc*”

4.4 La fecha límite para la presentación de las obras concursantes será el día 28 de marzo de 2026.

4.5 Todas aquellas obras que no se presenten de la forma indicada y dentro del plazo establecido serán automáticamente descartadas.

5. VEREDICTO Y REPARTO DE PREMIOS

5.1 El veredicto del jurado se hará público el día 25 de abril de 2026.

5.2 Se otorgará un primer premio y un accésit.

5.3 A criterio del jurado, algunos premios se pueden declarar desiertos.

5.4 El jurado estará formado por personas relacionadas con el mundo de la cultura y la educación del municipio.

5.5 Todas las personas ganadoras en este concurso participarán de manera automática en la XLIII Muestra Literaria del Maresme.

6. PREMIOS

6.1 Los premios consistirán en un vale para canjear por libros en la Papelería-Librería Can Xinxeta de Vilassar de Dalt: el primer premio por un valor de 60 € y el accésit por un valor de 30 €.

6.2 La fecha límite para canjear los vales de libros será el 30 de junio de 2026.

7. OTRAS DISPOSICIONES

7.1 El hecho de participar implica la aceptación de estas bases.

7.2 Las obras que no cumplan las condiciones de estas bases no serán admitidas.

7.3 Cualquier imprevisto que pueda surgir será resuelto por los miembros del jurado y la organización.

7.4 Todas las personas participantes en este concurso literario, tengan la edad que tengan, podrán ser fotografiadas. El Ayuntamiento de Vilassar de Dalt podrá hacer uso de estas fotografías para hacer publicidad y difundir este acto sin necesidad previa de ningún tipo de autorización. Los nombres y las fotografías de los participantes podrán salir publicados en la prensa y otros medios de comunicación.

7.5 La organización se reserva el derecho de dominio de las obras presentadas.

7.6 En caso de resultar ganadores o ganadoras, los participantes tendrán que presentar su y firmar el formulario relativo a la protección de datos personales y derechos de imagen. En el caso de los menores de 14 años, serán los representantes legales quienes firmen la autorización.

PREMIO EXTRAORDINARIO DE NOVELA GRÁFICA (CÓMIC)

1. PARTICIPANTES

1.1. Pueden participar personas residentes o vinculadas con Vilassar de Dalt, será necesario especificar el tipo de vínculo con el municipio.

1.2. Este premio no prevé grupos por edad de los participantes.

2. OBRAS CONCURSANTES Y CARACTERÍSTICAS

- 2.1 Las obras tienen que ser originales, escritas en catalán e inéditas.
- 2.2 Cada participante puede presentar una única novela gráfica o ser representante de una obra realizada por dos personas como máximo.
- 2.3 El tema es libre.
- 2.4 Todas las obras tienen que estar en formato DIN A4, con un límite de 8 viñetas por página. El número máximo de páginas será 6. Por lo tanto, el máximo de viñetas en total será 48. Podrán ser en color o blanco y negro. Se aceptan todos los estilos y técnicas.

3. OBRA Y PLICA

- 3.1 El documento OBRA “XIII Concurso Literario de San Jordi” se tendrá que descargar en la web del Ayuntamiento de Vilassar de Dalt, rellenar los campos del encabezamiento que se piden (título, pseudónimo o lema, grupo y modalidad) y seguidamente adjuntar el texto que se presenta al concurso.
- 3.2 El documento PLICA “XLII Concurso Literario de San Jordi” se tendrá que descargar en la web del Ayuntamiento de Vilassar de Dalt y rellenar todos los campos que se piden (pseudónimo o lema, modalidad, nombre, apellidos, teléfono, fecha de nacimiento, vínculo con Vilassar de Dalt en el caso de no vivir en el municipio).
- 3.3 Todas aquellas obras que no se presenten con las plantillas OBRA y PLICA requeridas y debidamente cumplimentadas, serán automáticamente descartadas.

4. PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

- 4.1 Es necesario presentar las obras por correo electrónico en el buzón electrónico de la Biblioteca b.vilassard.cm@diba.cat. El correo tiene que llevar por asunto “Concurso Literario_Novela_Gráfica” y tiene que adjuntar los dos documentos, obra y plica, en formato WORD.
- 4.2 El nombre del archivo de la obra tiene que ser “**Cómic_título_lema.doc**”.
Ejemplo: “*Cómic_lapapallona_ventafocs.doc*”
- 4.3 El nombre del archivo de la plica tiene que ser “**Cómic_título_lema_PLICA.doc**”.
Ejemplo: “*Cómic_lapapallona_ventafocs_PLICA.doc*”
- 4.4 La fecha límite para la presentación de las obras concursantes será el día 28 de marzo de 2026.
- 4.5 Todas aquellas obras que no se presenten de la forma indicada y dentro del plazo establecido serán automáticamente descartadas.

5. VEREDICTO Y REPARTO DE PREMIOS

- 5.1 El veredicto del jurado se hará público el día 25 de abril de 2026.
- 5.2 Se otorgará un primer premio y un accésit.
- 5.3 A criterio del jurado, algunos premios se pueden declarar desiertos.
- 5.4 El jurado estará formado por personas relacionadas con el mundo de la cultura y la educación del municipio.
- 5.5 Todas las personas ganadoras en este concurso participarán de manera automática en la XLIII Muestra Literaria del Maresme.

6. PREMIOS

6.1 Los premios consistirán en un vale para canjear por libros en la Papelería-Librería Can Xinxeta de Vilassar de Dalt: el primer premio por un valor de 60 € y el accésit por un valor de 30 €.

6.2 La fecha límite para canjear los vales de libros será el 30 de junio de 2026.

7. OTRAS DISPOSICIONES

7.1 El hecho de participar implica la aceptación de estas bases.

7.2 Las obras que no cumplan las condiciones de estas bases no serán admitidas.

7.3 Cualquier imprevisto que pueda surgir será resuelto por los miembros del jurado y la organización.

7.4 Todas las personas participantes en este concurso literario, tengan la edad que tengan, podrán ser fotografiadas. El Ayuntamiento de Vilassar de Dalt podrá hacer uso de estas fotografías para hacer publicidad y difundir este acto sin necesidad previa de ningún tipo de autorización. Los nombres y las fotografías de los participantes podrán salir publicados en la prensa y otros medios de comunicación.

7.5 La organización se reserva el derecho de dominio de las obras presentadas.

7.6 En caso de resultar ganadores o ganadoras, los participantes tendrán que presentar su y firmar el formulario relativo a la protección de datos personales y derechos de imagen. En el caso de los menores de 14 años, serán los representantes legales quienes firmen la autorización.

OBRA “XLII Concurso Literario de Sant Jordi”

TÍTULO: GRUPO:

PSEUDÓNIMO O LEMA: MODALIDAD:

PLICA “XLII Concurso Literario de Sant Jordi”

PSEUDÓNIMO O LEMA: GRUPO:

NOMBRE Y APELLIDOS: MODALIDAD:

FECHA DE NACIMIENTO: TELÉFONO:

Vínculo con Vilassar de Dalt (en caso de no vivir en el municipio):

**En el caso de presentarse al Premio extraordinario de relatos breves para personas con diversidad funcional intelectual, será necesario adjuntar al documento PLICA el certificado oficial de grado de discapacidad.*

Autorización para menores de edad (rellenar sólo en el caso de que el participante sea menor de edad)

Yo,, con DNI..... como padre, madre o tutoría legal autoriza a la menor a participar en el Concurso literario de Sant Jordi.

ADENDA

¿CÓMO SE TIENEN QUE PRESENTAR LOS TRABAJOS AL CONCURSO?

Sea cual sea la categoría en la que participas nos tienes que enviar un correo electrónico a la dirección b.vilassard.cm@diba.cat con el asunto "Concurso Literario" y el premio en el que participas.

Ejemplos:

Concurso literario_Grupo A

Concurso literario_Premio extraordinario de relatos breves

Concurso literario_Microrelatos

Concurso literario_Comic

Importante: En el correo solo tienes que poner que nos envías las obras para participar en el concurso, es importante que no nos envíes ningún dato que te identifique (como por ejemplo nombre y apellido, etc.), eso lo harás en un archivo adjunto.

¿Y QUÉ DOCUMENTOS TIENES QUE ADJUNTAR EN EL CORREO?

¡Esta es la parte importante!

Nos tienes que enviar dos documentos:

1. La obra
2. La plica

Para los dos documentos tienes una plantilla que tendrás que descargar de la web del Ayuntamiento de Vilassar de Dalt i rellenar el encabezado con los campos que se piden.

1. **El documento obra** solo tiene que contener los datos de título, seudónimo o sobrenombre, grupo y modalidad, y seguido adjuntar el texto que presentas a concurso.

Cuando nos envíes este archivo es necesario que el nombre del documento sea "Grupo__modalidad_título_seudónimo.doc" o "modalidad_título_seudónimo.doc". Por ejemplo: "GrupA_poesía_título de la obra_nombre inventado.doc" o "Comic_título de la obra_nombre inventado.doc"

2. **La plica**, que es el documento donde pone tus datos personales, tiene que contener los datos de seudónimo o sobrenombre, grupo y modalidad, nombre, apellidos, teléfono, fecha de nacimiento, vínculo con Vilassar en el caso de no vivir.

Cuando nos envíes este archivo es necesario que el nombre del documento sea: "Grupo__modalidad_seudónimo_PLICA.doc" o "modalidad_título_seudónimo_PLICA.doc". Por ejemplo: "GrupA_poesía_título de la obra_nombre inventado_PLICA.doc" o "Comic_título de la obra_nombre inventado_PLICA.doc"

El seudónimo, sobrenombre o lema es el nombre falso que te tienes que poner como de autor. El nombre real solo lo sabremos cuando abramos el documento PLICA.

Y, sobre todo, si tienes cualquier duda llámanos o envíanos un correo electrónico a la biblioteca.
937530952 / b.vilassard.cm@diba.cat